



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 00127-2019-RCC/DE

Lima, 27 NOV. 2019

VISTOS: La Carta de renuncia del 11 de noviembre de 2019, el correo electrónico del 13 de noviembre de 2019, el Memorando N° 491-2019-RCC/GA y el Informe N° 991-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, en adelante El Plan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

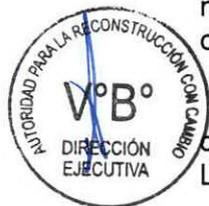
Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Gerente Regional de Lima, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00049-2019-RCC/DE, se designó al señor Ruben Alva Ochoa en el cargo de confianza de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el citado Gerente ha presentado su renuncia a la Entidad, por lo que resulta pertinente aceptarla y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Lima, es necesario designar temporalmente al funcionario que asumirá dichas funciones;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, los trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como empleado de confianza;

Que, asimismo el numeral 4.2 del artículo IV de la Directiva N° 012-2019-RCC/DEA "Procedimiento para la acción administrativa del encargo o designación temporal de los servidores civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva Adjunta N° 00015-2019-



RCC/DEA, señala que la designación temporal es la acción administrativa de personal a través de la cual un servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, puede ejercer, por suplencia, el desempeño de las funciones o puestos de un directivo o servidor de un órgano;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Aceptar, a partir del 01 de diciembre de 2019, la renuncia formulada por el señor Ruben Alva Ochoa en el cargo de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. Designar temporalmente, a partir del 01 de diciembre de 2019, al señor Angel Helman Ayvar Díaz como Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero. Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Cuarto. Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.



.....
• **AMALIA MORENO VIZCARDO**
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

